

REF. Autoriza Realizar 3º Llamado Licitación Pública

DECRETO MUNICIPAL N° 1601.-1

QUINCHAO, 16 de Agosto del 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL ALCALDE”, al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 28.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- El Acuerdo N° 08 de fecha 22.01.2021, que aprueba Propuesta de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 547 de fecha 19.03.2021 que Modifica el Presupuesto Municipal de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392 de fecha 31.05.2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1051 de fecha 01.06.2021, que Aprueba Bases y Autoriza licitar
- La licitación pública ID 3768-24-LE21 denominado **“HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO”**.
- El Acta de Apertura e informe Razonado de fecha 22.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 22.06.2021, que rechaza oferta de la licitación Pública ID 3768-24-LE21
- El Decreto Alcaldicio N° 1317 de fecha 08.07.2021 que Aprueba Bases y Autoriza licitar.
- La licitación pública ID 3768-28-LE21 denominado **“HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO”**.
- El Acta de Apertura de fecha 27.07.2021 y el Informe Razonado de fecha 30.07.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1478 de fecha 30.07.2021 que rechaza oferta.
- El Decreto Municipal N° 1494 de fecha 02.08.2021 que autoriza realizar 2º Llamado Licitación Pública.



- El Acta de Apertura de fecha 11.08.2021 que rechaza la oferta Licitación Pública ID 3768-31-LE21.
- El Decreto Municipal N° 1587 de fecha 13.08.2021 que rechaza la oferta Licitación Pública ID 3768-31-LE21.
- La necesidad de realizar un 3° llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.

DECRETO:

- **AUTORÍZASE** a realizar 3° llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-31-LE21 denominado **“HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO”**.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
 - Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
 - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.
- **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 31-02-004-032 del Presupuesto Municipal 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLQUESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



VILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WR/FRU/MSD/CMT/fnc.

DISTRIBUCION

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas
- c/c. Unidad de Control
- c/c. Secretaria Municipal.
- c/c. Secplan (2)
- c/c. Ley de Transparencia